

Juan Bautista Cocoyoacan y Pachuca, pidiendo la ereccion provisional del Estado de Hidalgo, mientras resuelven las legislaturas. A su expediente.

Del jefe político de Jacala, trasmitiendo al congreso el voto de gracias que le dirigen los vecinos y el ayuntamiento de aquella localidad, por la ereccion del Estado de Hidalgo. A su expediente.

Se levantó la sesion pública para entrar en secreta de reglamento.

SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE
EL DIA 29 DE JUNIO DE 1868.

Presidencia del C. Yañez.

A la una del día estuvieron presentes en el salón los CC. Barroso, Cañedo, Diaz Covarrubias, Frias y Soto, Gonzalez Cosío, Mercado, Moron, Prieto, Ramirez Juan, Romero Rubio y Yañez.

No habiendo número á las dos de la tarde, se disolvió la reunion.

No asistieron por tener licencia, los CC. Castañeda, Dondé, Doria, Garcia Carrillo, Hidalgo, Palomares, Rodriguez Ramon, Saavedra y Sanchez Azcona; por enfermedad el C. Gaxiola; y sin licencia, los CC. Alcalde, Baranda Joaquin, Baranda Pedro, Elizaga, Guzman Ramon y López.

SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE
EL DIA 2 DE JULIO DE 1868.

Presidencia del C. Yañez.

La sesion comenzó á la una y treinta minutos de la tarde.

Leida y aprobada el acta de la del día 25 de Junio, la secretaria dió cuenta con los oficios siguientes:

Del ministerio de gobernacion, remitiendo expedientes que envía el gobierno de Yucatan, sobre perjuicios causados en aquel Estado por la intervencion y el llamado imperio.

A sus antecedentes.

Del mismo ministerio, pidiendo se le envíen los expedientes sobre las Salinas del Peñon Blanco.

Que se remitan.

Del ministerio de hacienda, acusando recibo del presupuesto de ingresos, y avisando que se publicará.

Al archivo.

Del mismo ministerio, acompañando dos peticiones del gobierno de Yucatan, para que se conceda exencion total de derechos á los vapores de la casa López y C^a de la Habana, en atencion á los servicios que prestan á la república.

A la primera comision de hacienda.

De la legislatura de Colima, secundando la iniciativa de la de Durango, para que se grave el algodón extranjero con un impuesto que no baje de diez pesos por quintal.

A la comision que tiene antecedentes.

Del congreso de Chiapas, avisando que ha abierto sus sesiones extraordinarias.

Enterado y al archivo.

De la legislatura de San Luis, participando lo que la anterior.

El mismo trámite.

Del congreso de Chihuahua, avisando que cerró sus sesiones el 31 de Mayo.

Al archivo.

De la diputacion permanente de Coahuila, acusando recibo del expediente relativo á la ereccion del Estado de Hidalgo.

Al archivo.

Del gobierno de Puebla de Zaragoza, acompañando el decreto de la legislatura que declara vigente el código de comercio de 1864.

A la comision de puntos constitucionales.

Del gobierno de Colima, remitiendo el decreto sobre ladrones expedido por la legislatura.

Al archivo.

Del gobierno de Puebla de Zaragoza, acompañando el decreto sobre anticipacion de una anualidad de contribuciones.

Al archivo.

Del C. diputado Barreda, remitiendo los expedientes que quedaron sin despachar en la comision de instruccion pública del congreso.

A la comision respectiva.

De los colegios electorales del Fresnillo, Tehuacan, Tepeaca, Tecamachalco y Acatlan, remitiendo el resultado de la eleccion de magistrados de la suprema corte.

Resérvese para dar cuenta al congreso.

De los vecinos de Tecoyucan, pidiendo la ereccion provisional del Estado de Hidalgo.

A sus antecedentes.

De D. Agustin Gregoire, pidiendo privi-

legio por una máquina para extraer platas que inventó. Acompaña un pliego cerrado.

A la comision de industria.

De D. Manuel Balderrama, pidiendo que se devuelva un expediente al ministerio de la guerra.

A la comision de policía que tiene antecedentes.

De D. Severo Naranjo, pidiendo que se le paguen sesenta pesos que dió como empréstito forzoso.

Que se dirija á quien corresponde.

La primera comision de gobernacion presentó un proyecto de dictámen, que consulta se remita al ejecutivo la solicitud de Villaseñor, que pide rehabilitacion por haber servido al llamado imperio.

Tomado inmediatamente en consideracion, se aprobó sin discusion, y quedó como dictámen de la diputacion permanente.

Se leyó y sin discusion se aceptó como dictámen de la diputacion permanente, el siguiente, presentado por la primera comision de gobernacion:

1^a Es de aprobarse la proposicion presentada por el C. Gudiño y Gomez, para que el gobierno informe sobre el cumplimiento que se esté dando en la república á las leyes de reforma.

2^a El ejecutivo remitirá ese informe dos meses despues de que se le pida.

Se levantó la sesion pública para entrar en secreta de reglamento.

SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE
EL DIA 6 DE JULIO DE 1868.

Presidencia del C. Yañez.

Con el número competente de ciudadanos diputados, se abrió la sesion, y leida el acta de la anterior, sin discusion se aprobó.

Se dió cuenta con las comunicaciones siguientes:

De la secretaria de gobernacion, acompañando la informacion que le remitió la hacienda sobre préstamos y perjuicios que sufrió el C. Longoria por D. Tomás Mejía y el llamado imperio.

A la comision que tiene antecedentes.

De la de guerra, consultando á la diputacion permanente por orden del ciudadano presidente de la república, si la supresion de la mayoría de plaza fué una omision al copiar el autógrafo de la ley de presupues-

tos, puesto que, en las sesiones habidas en el congreso para formar esta ley, no se trató de la supresion referida.

A la comision de guerra.

De la legislatura del Estado de Yucatan, participando que el 15 de Junio próximo pasado, abrió sus sesiones ordinarias.

De enterado y al archivo.

De la del Estado de Tlaxcala, avisando que el día 24 del próximo pasado, abrió sus sesiones extraordinarias.

De enterado y al archivo.

De la de Colima, secundando la iniciativa de la de San Luis Potosí, sobre reforma del art. 30 de la constitucion federal.

A la comision de puntos constitucionales.

De la misma, comunicando que no apoya la controversia suscitada por el congreso de Jalisco contra el poder federal, sobre facultades para suspender las garantías individuales.

A la comision que tiene antecedentes.

De la legislatura del Estado de Sinaloa, participando que el día 10 del próximo pasado ha continuado su primer período de sesiones ordinarias.

De enterado y al archivo.

Del gobierno del Estado de Yucatan, acompañando el decreto de la legislatura en que declara gobernador constitucional del Estado al C. Manuel Cepeda Pérez, y vice-gobernador al C. José María Vargas.

De enterado y al archivo.

Del de Puebla, remitiendo noticia especificada de los distritos del Estado en que no tuvieron lugar las elecciones de los magistrados 2^o, 4^o y 7^o de la suprema corte de justicia.

Resérvese para dar cuenta al congreso.

Del de Colima, acompañando los decretos de la legislatura sobre reglamento de la secretaria del gobierno, y sobre próroga del segundo período de sus sesiones ordinarias.

Al archivo.

Del ayuntamiento de Tlalpam, anticipando al congreso su reconocimiento, en el concepto de que el proyecto de ley presentado por el C. Balbontin, sobre apeo y deslinde de terrenos á las fincas rústicas, use para elevar al rango de ley.

Al archivo.

Del jefe del partido de Jerécuaro, acompañando el acta levantada por el ayuntamiento de aquella cabecera, en que consta un acuerdo para que se encarezca al congreso la conveniencia de que se eleve al ran-

go de ley el proyecto del C. Balbontin, sobre apeo y deslinde de terrenos.

A la comision que tiene antecedentes.

De la mesa del distrito electoral de la villa de los Libres, remitiendo el acta de eleccion del 2º, 4º y 7º magistrados de la suprema corte de justicia.

Resérvese al congreso.

Del colegio electoral del distrito de Tepic de Rodriguez, remitiendo el acta de eleccion de los magistrados 2º, 4º y 7º de la suprema corte de justicia.

Resérvese al congreso.

De la junta electoral de Salamanca, acompañando el acta de eleccion de los magistrados 2º, 4º y 7º de la suprema corte de justicia.

Resérvese al congreso.

Del 5º distrito electoral de la municipalidad de México, remitiendo el acta de eleccion de 2º, 4º y 7º magistrados de la suprema corte de justicia.

Resérvese al congreso.

Del distrito electoral de Xochimilco, remitiendo el acta de eleccion de los magistrados 2º, 4º y 7º de la suprema corte de justicia.

Resérvese al congreso.

Del ayuntamiento, autoridades y vecinos de Tenango, dando un voto de gracias al congreso por la ereccion del Estado de Hidalgo.

A su expediente.

Del ayuntamiento de la municipalidad del Mineral del Chico, pidiendo se decrete provisionalmente la ereccion del Estado de Hidalgo.

A su expediente.

Del ayuntamiento de Tisayuca, pidiendo lo mismo que el anterior.

A su expediente.

Del gobierno de Veracruz, acusando recibo de la resolucion relativa á la ereccion del Estado de Hidalgo.

Al archivo.

Se levantó la sesion.

SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE
EL DIA 9 DE JULIO DE 1868.

Presidencia del C. Yañez.

A la una y veinte minutos de la tarde se abrió la sesion, hallándose presentes 18 diputados. Acto continuo, la secretaria dió

lectura al acta de la sesion correspondiente al dia 6 del presente, y puesta á discusion, sin ella se aprobó.

Luego se dió cuenta con las comunicaciones siguientes:

Del ciudadano gobernador del Estado de Chiapas, en que acompaña ejemplares de la resolucion que la legislatura del mismo Estado, erigida en gran jurado, dictó en la acusacion que el C. Angel A. Corzo y los granadinos Máximo Granado y P. Aleman intentaron contra dicho gobernador; declarándose por la expresada resolucion, que no ha lugar á la formacion de causa.—Enterado y al archivo.

Del ciudadano ministro de justicia, pidiendo se le remitan los documentos que tienen relacion con la venta de la Salina de Tehuantepec.—Que se remitan.

Del ciudadano ministro de gobernacion, acompañando una copia del acta de elecciones verificadas en Zinapécuaro, para magistrados 2º, 4º y 7º de la suprema corte de justicia.—Resérvese para dar cuenta al congreso.

Del gobierno de San Luis, acompañando un pliego cerrado, que contiene el acta de elecciones practicadas allí para los mismos magistrados.—Se le dió igual trámite que á la anterior.

Del 9º distrito de Michoacan, de la junta electoral de Chiantla, de la de San Luis de la Paz, de la del 7º distrito de Zacatecas, del colegio electoral de Zacatecas, de la junta electoral del 8º distrito del mismo Estado, de la del primer distrito de Aguascalientes, del colegio electoral de Rio-Verde, del colegio electoral del 2º distrito de San Luis, de la junta electoral del 7º distrito del mismo Estado, de la del 13º del de Guanajuato, de la junta electoral de Matehuala, de la de Ario de Rosales y de la de Santa María del Rio, remitiendo cada una respectivamente las actas de elecciones para los repetidos magistrados 2º, 4º y 7º de la corte suprema de justicia.—Se reservaron para dar cuenta al congreso.

Del ayuntamiento de Huichapan, enviando un voto de gracias al congreso, por el acuerdo relativo á la ereccion del Estado de Hidalgo, y solicitando que se lleve pronto á efecto tal disposicion.—A su expediente.

Del ayuntamiento del Mineral del Monte, pidiendo que se erija provisionalmente el Estado de Hidalgo.—A su expediente.

Se dió cuenta tambien con un ocurso del súbdito frances Clemente Relis, quien desde

Nuevo México pide al congreso se le manden devolver sus bienes, confiscados en Chihuahua durante su ausencia por orden del ejecutivo nacional, y se le paguen las pérdidas y menoscabos.

A la comision de peticiones.

Igualmente se dió cuenta con una solicitud de la Sra. Dª Mariana Muñoz Cano, pidiendo que se la rehabilite para la percepcion del montepío que le acordó el llamado imperio.

A la comision de peticiones.

Se dió el mismo trámite á otra solicitud de Mariano Portillo, que pide se le restituya en el empleo de mozo de la secretaria del congreso, que desempeñaba anteriormente.

Luego se dió lectura á un dictámen de la 1ª comision de hacienda, recaido en una comunicacion del ministerio del ramo, solicitando que se le informe si en el autógrafo de la ley de presupuesto figura el gasto de la mayoría de esta plaza, por no figurar en la copia que se pasó al ejecutivo, y no haberse tratado de la supresion de esa partida en la discusion de dicho presupuesto. El indicado dictámen termina formulando la proposicion siguiente:

«Dígase al ejecutivo en respuesta á su nota de, 3 de presente, que en el autógrafo de la ley de presupuesto está suprimido el gasto de la mayoría de esta plaza.»

Tomada inmediatamente en consideracion, se puso á discusion, y sin ella se aprobó.

Se levantó la sesion pública para entrar en secreta de reglamento.

SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE
EL DIA 13 DE JULIO DE 1868.

Presidencia del C. Yañez.

La sesion comenzó á la una y treinta y cinco minutos de la tarde, habiendo 18 diputados en el salon.

Leida y aprobada el acta del dia 9, se dió cuenta con las siguientes comunicaciones:

Del ministerio de gobernacion, trascribiendo una del gobierno del Estado de México, en que avisa que no pudieron verificarse las elecciones de magistrados y diputado del distrito de Sultepec, á causa de los trastornos políticos y de las lluvias que retardaron la llegada de la nota en que se ordenaba que se hiciesen dichas elecciones; pero que

el jefe político de aquel distrito dispuso que se verificaran, señalando dias para ello.

El ministerio contestó desaprobando el hecho, porque solo el congreso puede señalar dias para las elecciones.

A la comision de puntos constitucionales.

Se dió cuenta con otra nota del ministerio de gobernacion, trascribiendo otra del gobierno del Estado de México, relativa al asunto de la anterior, refiriéndose á otras municipalidades que se hallan en el caso de la de Sultepec.

A la misma comision.

Del mismo ministerio, acompañando un expediente que se le envió de Chihuahua, sobre perjuicios causados por la intervencion y el llamado imperio.

A sus antecedentes.

Del mismo ministerio, trascribiendo una nota del gobierno del Estado de México, en que avisa que en Tula ha sido imposible instalar la mesa electoral, por los motivos que expone, y pide se resuelva lo conveniente.

Resérvese para dar cuenta al congreso.

De la legislatura de Aguascalientes, participando la clausura de sus sesiones.

Al archivo.

De la de Sinaloa, secundando la iniciativa de la de San Luis, sobre supresion del impuesto adicional y de los demas que se cobran en las aduanas interiores.

A la comision que tiene antecedentes.

De la misma legislatura, secundando la iniciativa de la de Durango, sobre el impuesto al algodon.

A la comision que tiene antecedentes.

De la misma, aprobando la ereccion del Estado de Coahuila.

A la comision de puntos constitucionales.

De la misma legislatura, apoyando la manifestacion de la de Jalisco, sobre incorporacion á Aguascalientes de los cantones de Lagos y La Barca.

A la comision que tiene antecedentes.

Del congreso de Chiapas, participando la clausura de sus sesiones.

Al archivo.

De la legislatura de Aguascalientes, ratificando la ereccion del Estado de Hidalgo.

Resérvese para dar cuenta al congreso.

De la diputacion permanente de Sonora, participando su instalacion.

Enterado y al archivo.

De la legislatura de San Luis, acompañando una coleccion de decretos del 85 al 89.

Enterado y al archivo.

De la jefatura política de Cuernavaca,

acompañando copias de las actas de elecciones para magistrados de la suprema corte de justicia.

Resérvese para dar cuenta al congreso. De la junta electoral de Tlacotalpam, remitiendo las actas relativas á las elecciones de que se trata.

El mismo trámite. De la legislatura de Puebla de Zaragoza, acompañando el decreto que deroga el impuesto sobre el aguardiente de caña de azúcar.

Al archivo. De la junta electoral de Zamora, remitiendo las actas de la eleccion para magistrados 2º, 4º y 7º de la suprema corte.

Resérvese para dar cuenta al congreso. Se dió cuenta con un dictámen de las comisiones primeras de hacienda y de guerra, que termina con el acuerdo siguiente:

«Remítase al gobierno la iniciativa que propone la mejora del armamento del ejército, para que la adopte si lo cree conveniente.»

Sin discusion se aprobó. Se dió cuenta con otro dictámen de las mismas comisiones, sobre el ocurso de Dª Rosalía Sanchez Caro, que pide mejora de montepío.

La comision consulta se devuelva su ocurso á la interesada, para que ocurra á quien corresponda.

Se aprobó. La comision de puntos constitucionales presentó un dictámen que concluye con la siguiente proposicion:

«Es nulo el decreto núm. 46, expedido en 14 de Junio por la legislatura de Puebla, que declara subsistente para dicho Estado el impuesto sobre traslacion de dominio.»

Primera lectura. Se levantó la sesion pública para entrar en secreta de reglamento.

SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE
EL DIA 16 DE JULIO DE 1868.

Presidencia del C. Yañez.

Se abrió la sesion á la una y media de la tarde, encontrándose presentes 18 diputados.

En seguida se dió lectura al acta de la sesion del dia 13, que fué aprobada.

Luego se dió cuenta con las comunicaciones que siguen:

De la secretaría de gobernacion, transcribiendo una nota del gobierno de Colima, en que participa, que por no haberse reunido todos los electores de los dos distritos en que se ha dividido el Estado, no ha sido posible practicar las elecciones de magistrados 2º, 4º y 7º de la suprema corte de justicia.

Resérvese para dar cuenta al congreso. De la indicada secretaría, acompañando un ocurso y una informacion practicada por el C. Francisco Rodriguez, sobre perjuicios causados por los agentes del llamado imperio.

A la comision que tiene antecedentes. De la secretaría de justicia, acusando recibo de cuatro expedientes que se refieren á la salina de Tehuantepec.

Al archivo. De la secretaría de fomento, en que acompaña una circular que amplía el tiempo que se habia fijado en otra anterior para que se pusiese en posesion á los indígenas, de los terrenos que estaban ocupando.

Recibo y al archivo. De la diputacion permanente del Estado de Chiapas, participando que se ha reservado para dar cuenta á la legislatura, el acuerdo del congreso, relativo á la ereccion del Estado de Hidalgo.

A su expediente. Del gobierno de San Luis Potosí, acompañando el acta de elecciones practicadas en el primer distrito de dicho Estado.

Resérvese para dar cuenta al congreso. De la municipalidad de San Francisco del Rincon, pidiendo que se eleve á la categoría de ley, el proyecto presentado por el diputado Balbontin sobre apeo y deslinde de terrenos.

Del ayuntamiento de Amozoc, haciendo igual solicitud que la anterior.—A la comision que tiene antecedentes.

Del ayuntamiento de San Martin de la Cal, manifestando que ha discutido y aprobado el proyecto presentado al congreso por el C. Balbontin; acordando en consecuencia manifestarlo así á la asamblea nacional, para que se sirva elevarlo á ley de la república.

A la comision que tiene antecedentes. De la presidencia de la junta electoral de Tenango del Valle, acompañando el acta de eleccion de magistrados para la suprema corte.

Resérvese para dar cuenta al congreso.

De las juntas electorales de los distritos de Tenancingo, Pachuca, Ixmiquilpan, Guadalcázar y otros, remitiendo sus respectivas actas de eleccion para magistrados de la suprema corte de justicia.

Resérvese para dar cuenta al congreso. En seguida se dió lectura á un dictámen de la 2ª comision de gobernacion, recaido en la solicitud de D. Agustin Gregoire, sobre privilegio, el cual termina consultando el siguiente acuerdo económico:

«Pase la solicitud y pliego cerrado de D. Agustin Gregoire al ministerio de fomento, para que con arreglo á la ley de 12 de Julio de 1852, se sustancie el asunto á que se refiere, y que en ese estado vuelva á la cámara para que se dictamine lo conveniente.» Por acuerdo de la diputacion permanente, se tomó desde luego en consideracion ese dictámen; y puesto á discusion, sin ella fué aprobado.

Se leyó una proposicion del C. Alcalde, concebida en estos términos:

«De conformidad con el art. 53 de la ley electoral, en los lugares donde por algun inconveniente no se hubiesen practicado las elecciones de magistrados 2º, 4º y 7º de la suprema corte de justicia y diputados al congreso, se procederá á llevar á efecto las primeras, quince dias despues de recibido el presente acuerdo en el lugar en que deba ser la eleccion; y las segundas, cinco dias despues.»

Se le dispensó la segunda lectura, y pasó á la comision de puntos constitucionales.

Se levantó la sesion pública para entrar en secreta de reglamento.

SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE
EL DIA 20 DE JULIO DE 1868.

Presidencia del C. Yañez.

Con el número competente de ciudadanos diputados se abrió la sesion, y leida el acta de la anterior celebrada el 16 del corriente, fué aprobada sin discusion.

Se dió cuenta con las siguientes comunicaciones:

De la secretaría de gobernacion, remitiendo copia de la acta de eleccion de los magistrados 2º, 4º y 7º de la suprema corte de justicia, celebrada en Huauchinango.

Resérvese para dar cuenta al congreso. De la de fomento, acompañando ejempla-

res de una circular en que se previene á los ingenieros, que desde el presente mes ocurran á la tesorería general por el importe del presupuesto que se les tiene señalado.

Al archivo. De la de hacienda, remitiendo un ocurso del comercio de Veracruz, para que subsista en beneficio del ayuntamiento y junta de caridad de dicho puerto, el cobro del derecho de 3½ p^s á los efectos que por allí se importen.

A la comision de peticiones. De la misma secretaría, remitiendo representaciones del ayuntamiento y junta de caridad de Veracruz, para que se declare subsistente y á su beneficio, el derecho de 3½ p^s, á los efectos que por allí se importen. A la comision de peticiones.

De la legislatura de Yucatan, sobre abolicion de alcabalas.

A su expediente. De la de Puebla, participando la clausura del 2º periodo de sus sesiones ordinarias. Al archivo. De la misma, participando que queda instalada la diputacion permanente.

Al archivo. Del congreso de Querétaro, remitiendo ejemplares del proyecto de constitucion del Estado.

A la comision de puntos constitucionales. Del de Tamaulipas, participando haber cerrado el primer periodo de sus sesiones ordinarias.

Al archivo. Del mismo, ratificando la ereccion del Estado de Hidalgo.

A su expediente. De la comision permanente del mismo, comunicando su instalacion.

Al archivo. Del gobierno de Puebla, acompañando el decreto de la legislatura de aquel Estado, sobre dispensa de cursos y exámenes de farmacia al C. Miguel Castillo.

Al archivo. Del de Tlaxcala, acompañando un pliego del colegio electoral del distrito del centro de aquel Estado.

Resérvese para dar cuenta al congreso. De la jefatura de Tamaulipas, acompañando una representacion de la municipalidad de aquella cabecera, en que pide la ereccion provisional del Estado de Hidalgo.

A su expediente. De los colegios electorales de los distritos de Huichapan, Calpulalpan, Huejutla,

Texcoco, Jilotepec, Morelos, Huasca, Monterey, Saltillo, Nieves y Sanchez Roman, remitiendo copias de las actas respectivas de eleccion para magistrados 2º, 4º y 7º de la corte de justicia.

Resérvese para dar cuenta al congreso.

Del ayuntamiento de Jacala, pidiendo la ereccion provisional del Estado de Hidalgo.

A su expediente.

En seguida se dió cuenta con las siguientes solicitudes, mandándose pasar:

La de D. Telésforo Ruiz, en la que pide se legitime á su hija natural Lucrecia.

A la comision de peticiones.

La del coronel José Parruquía, pidiendo se le haga un pago.

A la comision de peticiones.

Por dictámen de la comision de peticiones se mandaron pasar:

El ocurso de D. Clemente Remes en que pide se le devuelvan los bienes que le fueron confiscados en 1868.

Al ejecutivo.

El del C. Mariano Portilla, que pide se le restituya su empleo de mozo de la secretaría del congreso.

A la comision de policia.

El de D^a Mariana Muñoz Cano, viuda del comisario de guerra C. Manuel Bulnes, en el que pide se le declare el montepío que le corresponde.

A las comisiones primeras de guerra y hacienda.

Se levantó la sesion pública para entrar en secreta de reglamento.

SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE
EL DIA 23 DE JULIO DE 1868.

Presidencia del C. Yañez

A la una y media de la tarde se abrió la sesion con el número de 18 diputados.

En seguida se leyó el acta de la sesion del día 20 del presente, y sin discusion se aprobó.

Del ministerio de gobernacion, acompañando copia de las actas relativas á la eleccion de magistrados que faltan de la suprema corte de justicia, que le fueron remitidas por la junta del 6º distrito electoral de esta ciudad.

Resérvese para dar cuenta al congreso.

Del mismo ministerio, participando que el ciudadano presidente de la república reci-

be diariamente de las autoridades de los Estados de la federacion, repetidas quejas sobre los medios reprobados que el clero sigue usando, no solo para eludir los preceptos de las leyes de reforma, sino para concitar contra ellas el odio popular; y estas consideraciones lo han determinado á ver con la debida atencion asunto de tan vital importancia.

Al archivo.

Del mismo ministerio, trascribiendo un oficio del gobierno de Puebla de Zaragoza, en que manifiesta que tanto en la capital como en la mayor parte de los distritos, no se han verificado las elecciones de magistrados.

A la comision que tiene antecedentes.

Del mismo ministerio, trascribiendo un oficio del gobierno de Michoacan, en que comunica que en los distritos distantes de aquella capital no se verificaron las elecciones primarias para magistrados, y que teme que en algunos tampoco se verifiquen las secundarias.

A la comision que tiene antecedentes.

Del mismo ministerio, remitiendo el acta de la eleccion para magistrados verificada en el Saltillo, y que le envió el gobernador de Coahuila.

Resérvese para dar cuenta al congreso.

Del mismo ministerio, remitiendo copia del acta de elecciones del 5º distrito electoral de Guanajuato.

Resérvese para dar cuenta al congreso.

Del ministerio de fomento, acusando recibo de la solicitud de D. A. Gregoire, y del pliego cerrado que la acompaña.

Al archivo.

Del ministerio de hacienda, remitiendo las adiciones al reglamento de la ley de 4 de Febrero de 1861, expedido en 3 de Marzo del mismo año, por las modificaciones que produce la nueva ley de presupuestos.

Al archivo.

De la legislatura de Yucatan, trascribiendo el acuerdo por el cual contesta á la de Aguascalientes que no aprueba su iniciativa respecto al mútuo usurario.

A la comision que tiene antecedentes.

De la misma legislatura, insertando el acuerdo por el que contestó á la de Sinaloa, que en atencion á lo dispuesto en la ley de 27 de Mayo último, no aprueba la iniciativa para que se permita la exportacion de oro y plata pasta.

A la comision que tiene antecedentes.

De la misma legislatura, insertando la con-

testacion que dió á la del Estado de México, sobre su iniciativa para la derogacion del real dé minería y reduccion del derecho de plata y oro.

A su expediente.

De la misma legislatura, apoyando la iniciativa de la del Estado de México, relativa á la revision del contrato de arrendamiento de la casa de moneda de esta capital.

A la comision primera de hacienda.

De la misma legislatura insertando la contestacion que dió á la diputacion permanente de la de Zacatecas, sobre su iniciativa relativa á la clasificacion de rentas.

A sus antecedentes.

Del congreso de Tamaulipas, remitiendo copia de un dictámen que aprobó, secundando la iniciativa de la de Nuevo-Leon sobre reforma del arancel de aduanas marítimas.

A la comision primera de hacienda.

Del gobierno de Chiapas, remitiendo ejemplares de cinco decretos expedidos por la legislatura de aquel Estado.

A la comision de puntos constitucionales.

Del gobierno de Puebla de Zaragoza, acompañando varios decretos del congreso de aquel Estado, relativos á elecciones.

Al archivo.

De la tesorería general de la nacion, remitiendo el expediente por el que consta que á aquella oficina se le ha mandado por el ejecutivo, verifique el pago de algunas partidas del ramo de guerra que no se hallan comprendidas en el presupuesto.

A la comision inspectora.

Del octavo distrito electoral de Michoacan, remitiendo las actas de eleccion de magistrados.

Resérvese para dar cuenta al gobierno.

De los distritos electorales de Valladolid, Tekax, Humaná, Izamal, Tixkokob, Motul, Cadereita Jimenez, Pinos y Salinas Victoria, remitiendo sus respectivas actas de eleccion para magistrados de la suprema corte.

A sus antecedentes.

En seguida se dió cuenta con una solicitud de Manuel B. Cunha Reis, en que pide que la concesion que tiene solicitada para la construccion de un camino de hierro á un puerto del Pacífico, se haga extensiva al que de esta ciudad debe ir á Tuxpan.

A la comision que tiene antecedentes.

Se dió cuenta con los dictámenes siguientes:

De la comision de puntos constitucionales, sobre la proposicion del C. Alcalde con

el fin de señalar nuevo dia para que se verifiquen las elecciones en donde no se hubieran podido hacer, cuyo dictámen termina con la siguiente proposicion:

«En los lugares donde no se hubieren verificado las elecciones ordinarias de distrito para magistrados 2º, 4º y 7º de la suprema corte de justicia, y de diputados al congreso de la Union, se convoca al pueblo á elecciones extraordinarias, que tendrán lugar á los quince dias las primeras, y á los veinte las segundas, contados desde la promulgacion de esta ley en cada localidad.

Primera lectura.

De la comision de peticiones, opinando que pase á la segunda de hacienda el ocurso del comercio de Veracruz, pidiendo la subsistencia á favor del ayuntamiento de aquella ciudad y junta de caridad, del impuesto de 3½ p^s que se cobra á los efectos que por allí se importan en la república.

Se aprobó.

De la misma comision, opinando que la solicitud del C. José Perruquía, que pide se le abone una suma, pase á la primera de hacienda.

Aprobado.

De la misma comision, opinando que pase á la primera de justicia la solicitud de Telésforo Ruiz, que pide se legitime una hija suya.

Aprobado.

De la misma comision, opinando que pase á la segunda de hacienda el ocurso del ayuntamiento de Veracruz, sobre subsistencia del impuesto de 3½ p^s ya relacionado.

Aprobado.

Se dió segunda lectura al dictámen de la comision de puntos constitucionales, relativo al decreto de la legislatura de Puebla sobre subsistencia del impuesto de traslacion de dominio.

Se discutirá en la sesion próxima.

En seguida se dió cuenta con una nota del juzgado 6º de lo civil de esta ciudad, pidiendo copia certificada del expediente que se formó en el congreso, cuando se concedió privilegio á Perfecto Aguirre y compañía para la elaboracion de asfalto.

A la comision primera de justicia para que despache de preferencia.

Finalmente, pasó á la comision de peticiones una solicitud del ayuntamiento y junta de caridad de Veracruz, pidiendo que se declare subsistente y á su beneficio el derecho de 3½ p^s que se cobra á los efectos